Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nª 858 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO LA CONTRATACION DIRECTA IDN° 426.322 PARA EL SERVICIO DE HOSTING POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MAS BAJA Y CONVENIENTE PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 27 de Setiembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota del Departamento de Informática de fecha 29/08/23, por la cual solicita el Servicio de Hosting para la Institución, el Formulario de Pedido Interno N° 018 de fecha 27/09/23; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 05/09/23; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente N° 315.200 de fecha 07/09/23, de acuerdo a lo establecido en las Legislaciones Vigentes; el Pliego de Bases y Condiciones; las ofertas de las empresas; FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan C. López, JAVIER FERNANDO CABALLERO y JOSE MANUEL GONZALEZ PRADO; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 19/09/23; el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 19/09/23; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 21/09/23 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa; FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan C. López, la Contratación Directa con ID N° 426.322 para el Servicio de Hosting, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y conveniente, el Resumen de Cotización N° 018 de fecha 19/09/23, en el cual se observa que esta empresa presenta la oferta más baja y conveniente.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 21/09/23, del Comité de Evaluación de las Ofertas para las Contrataciones, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa; FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan C. López, la Contratación Directa con ID N° 426.322 para el Servicio de Hosting, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa; FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan C. López, por un monto total de Gs. Gs. 74.250.000 (guaraníes; Setenta y Cuatro Millones Doscientos Cincuenta Mil). Por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto de Gasto; –268 – Servicios de Comunicaciones, con Recursos del Organismo Financiador 88, Gratuidad en la Educación Superior, Ley N° 6628/2020, del programa Central de la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2023.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03, el resultado de esta Licitación y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

PROF. ARQ. JOSÉ G. INSFRÁN G.
DECANO